



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0026427/2010

VISTO:

Las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 252/08 y 346/09 que designan Ayudantes Alumnos en diferentes proyectos de investigación de las distintas Áreas del Centro de Investigaciones de la Facultad (CIFYH); y

CONSIDERANDO:

Que la Ayudante Alumna Patricia Noemí Oertlinger D.N.I: 24.166.505 designada por Resolución Nro. 252/08 para desempeñarse en el Proyecto del Área de Letras, "Poéticas emergentes en la Literatura Española actual", no cumplimentó las actividades de investigación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes según informa la Directora del Proyecto Dra. Mabel Brizuela;

Que asimismo el Director del Proyecto de investigación "Recepción de música popular y producción de sentido en jóvenes de la Ciudad de Córdoba", Dr. Claudio Diaz solicita la baja del ayudante alumno Oscar Fabián Cardozo debido a la renuncia presentada por el mismo fundada en razones de índole personal;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dejar sin efecto el Art. 1º de la Resolución Nro. 252/08 sólo en lo que se refiere a la designación como Ayudante Alumna, *ad honorem* y por concurso, de **PATRICIA NOEMÍ OERTLINGER**, en el Proyecto de Investigación "Poéticas emergentes en la Literatura Española actual" que dirige la Dra. Mabel Brizuela en el Área de Letras del CIFYH.

ARTICULO 2º. Dejar sin efecto el Art. 1º de la Resolución Nro. 346/09 sólo en lo que se refiere a la designación como Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso, de **OSCAR FABIÁN CARDOZO**, en el Proyecto de Investigación "Recepción de música popular y producción de sentido en jóvenes de la Ciudad de Córdoba" que dirige la Dr. Claudio Diaz en el Área de Letras del CIFYH.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 296

nr

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades